



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



Resolución de Alcaldía N° 1551 -2011-MPC-AL

Callao, 29 DIC. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO, el Oficio N° 001-2011-SITRAMUN CALLAO del Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao – SITRAMUN CALLAO, sobre reconocimiento de Junta Directiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28° de la Constitución Política del Perú establece que el Estado reconoce los derechos de Sindicalización y Negociación Colectiva, cautelando su ejercicio democrático, en tal sentido, garantiza la libertad sindical, fomenta la negociación colectiva y promueve las formas de solución pacífica de los conflictos laborales;

Que, con el documento de visto, el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial del Callao, adjunta el Acta de Juramentación de fecha 9 de diciembre del 2011, a través de la cual se reconoce a los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2011 – 2012, asimismo, adjunta el Auto Sub – Directoral N° 311-2011-GRC/GRDS-DRTPE-DPySC-DSNCyRG, expedido por la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, en el que se indica que se ha registrado con el N° 027-2011, la reforma de la nómina de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial del Callao - SITRAMUN CALLAO, con vigencia desde el 09 de diciembre del 2011 hasta el 10 de diciembre del 2012;

Que, en tal sentido, corresponde expedir la Resolución de Reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial del Callao - SITRAMUN CALLAO;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao "SITRAMUN – CALLAO", para el período del 09 de diciembre del 2011 hasta el 10 de diciembre del 2012, quedando integrada de la siguiente manera:

Sr. MARCO ANTONIO MOZO ARREDONDO	:	Secretario General
Sr. BUENAVENTURA SANCHEZ PAJUELO	:	Sub-Secretario General
Sr. SEBASTIAN FELIX JARA DEPAZ	:	Secretario de Organización
Sr. RICARDO GUSTAVO TORREJON POEMAPE	:	Secretario de Defensa
Sr. EDILBERTO TURPO QUISPE	:	Secretario de Prensa e Información
Sr. VICTOR RAUL VARGAS CUELLAR	:	Secretario de Economía
Sr. TEOFILO TORRES HANCCO	:	Secretario de Disciplina y Seguridad
Sr. AMERICO AXEL VIZCARRA MOSCOSO	:	Secretario de Asuntos Municipales
Sr. BASILIO VICTOR BONIFACIO YUPARI	:	Secretario de Relaciones Exteriores
Sra. EDIBERTA TOMASA GAMARRA MARTINEZ	:	Secretaria de Bienestar Social y Recreación
Sra. LIDUBINA ERMENEGILDA SANCHEZ PEREZ	:	Secretaria de Actas y Archivo
Sra. MILAGROS RUTH ANGELES PURIZACA	:	Secretaria de Capacitación y Cultura.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial del Callao "SITRAMUN - CALLAO", y encargar el cumplimiento de la misma a la Gerencia de Personal.

Regístrese y Comuníquese.



GEORGE COLLANYES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva en el Archivo
de este Municipio
Callao, ... 28 DIC. 2011



ALEXANDER DIAZ PINEDO
Gerencia de Coordinación y Apoyo

